

## **RECAPITALIZACIÓN**

El pasado viernes se dio a conocer la evaluación de las necesidades de capital del sistema bancario español realizada por Oliver Wyman. El resultado nos sitúa, con algo más de siete mil millones de euros, como el tercer grupo con mayores necesidades de capital de los catorce analizados: una triste **medalla de bronce**.

En un intento de dulcificar la dura realidad, los comunicados públicos del Banco dicen que estos resultados **coinciden esencialmente con los cálculos realizados en junio por la entidad**. El plan presentado en junio ante el Banco de España estimaba una aportación pública de entre cinco mil y siete mil millones de euros.

Tendremos que consolarnos con saber que la situación no ha empeorado “esencialmente” estos últimos meses y que seguimos “básicamente” muy necesitados de ayudas públicas, pues las posibilidades de entrada de capital privado siguen sin vislumbrarse a corto plazo. ¡No se consuela el que no quiere!

No han faltado análisis que matizan los resultados de Oliver Wyman:

- La dirección argumenta que no se ha considerado el efecto de la recapitalización para calcular el beneficio de los próximos años y que la aportación de capital público se reducirá con el traspaso de activos inmobiliarios al “banco malo”.
- Moody’s considera que las necesidades de capital pueden ser superiores a las del informe.
- Algunos analistas informan de que el traspaso de los activos inmobiliarios puede aumentar las necesidades de capital, en función del valor contable neto y del precio de transferencia.

El tiempo dará y quitará razones.

Además de las ayudas públicas, las necesidades de capital se pueden cubrir por otras vías:

- Reducción de activos (como la venta a la sociedad de gestión o la reducción del crédito a la clientela)
- Absorción de pérdidas por los tenedores de algunas emisiones (pendiente del desarrollo normativo). Miedo nos mete en el cuerpo las consecuencias que esta medida pueda tener, se habla de medidas voluntarias o impuestas por las autoridades, que darán mucho que hablar.

### **Los próximos pasos.**

En las próximas semanas, el Banco enviará a la Comisión Europea y al Banco de España un nuevo plan de reestructuración, en el que las partes **ya están trabajando desde agosto**. Este plan incluirá, entre otras, medidas de dimensionamiento. ¿ En qué consistirán?

Nuestra conclusión es que, mientras que se decide nuestro futuro profesional, **nadie ha considerado necesario informar**, aunque fuera mínimamente, a la plantilla de por dónde van los tiros. Es más, lo esconden malintencionadamente: (preguntas y respuestas colgadas en el Portal)

- ***¿Seguiremos con el proceso de reestructuración de oficinas y personal? Hasta que tengamos aprobado el plan de recapitalización, no podemos sacar conclusiones (28 de septiembre).***
- ***¿Va a ser necesaria una nueva reestructuración de plantilla y oficinas? SI, proseguiremos con los planes de reestructuración previstas en el plan de negocio (3 de septiembre).***

No es posible que hace un mes estuviéramos abocados de forma rotunda a una nueva “reestructuración” de plantilla y que ahora la dirección “no sepa/no conteste”. Tal como demandábamos en nuestro comunicado de la semana pasada, **hace falta mucha transparencia** en este proceso. La plantilla va a resultar muy afectada por lo que dicen están negociando. ¡Como para quedar al margen!.

Buceando en la documentación, encontramos algunas pistas de cuáles pueden ser los ejes del futuro plan de negocio: seremos un banco más pequeño, centrado en el mercado minorista y concentrado en sus negocios principales. ¿Es esto posible o más del mismo cuento que nos llevan narrando desde hace tiempo?

Parece una versión corregida y aumentada de las ocurrencias del plan de segregación, que tan malos resultados está cosechando para clientes, personal y FROB. En su Memoria de 2011, el FROB otorga un valor nulo a las acciones y participaciones preferentes del Banco en su poder. Con una participación superior al 90 por ciento en el capital del Banco y con ese peso en el Consejo de Administración algo deben saber y algo deben hacer sus representantes.

Una pregunta final: ¿Y qué pasó con el compromiso firmado de los inversores privados para antes del mes de Septiembre?

03-10-2012

**BOLETÍN DE AFILIACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Nº / NOMBRE DE OFICINA \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

CUENTA DE CARGO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afiliate a través de nuestra Web.****Móviles de Contacto: 619557390–638158952–666114051–626353005****Correo electrónico: [novagaliciabanco@comfia.ccoo.es](mailto:novagaliciabanco@comfia.ccoo.es)****<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>****PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopd@ccoo.es](mailto:lopd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.